

Notas bibliográficas

JOSÉ M^a PINTO Y DE LA ROSA: *Tinerfeños ilustres del siglo XIX. Don José M^a Pinto y Vega. Don Francisco M^a Pinto de la Rosa.*—Prólogo de D. JOSÉ MANUEL GUMERÁ Y GURREA.—Zaragoza, Imp. Zap. Portillo, 1955.—IV + 109, págs. + algunas duplicadas y sin numerar. 4^o.

Conjunto de fragmentos de diversos autores sobre la vida y la personalidad intelectual de estas dos figuras de la literatura y del pensamiento lagunero del siglo pasado, hilvanados en homenaje a su memoria por su deudo el General de Ingenieros que publica el libro. El prólogo de J. M. Guimerá esta datado en 1948, fecha que será la de la preparación de esta antología, que sólo ahora aparece al público. El publicador nos expone su propósito en el capítulo I: homenaje a la ciudad a través de sus hombres representativos, de los que se escogen estos dos, padre e hijo, y precisamente por los lazos que le unen a ellos se limita a recoger palabras ajenas sobre su vida y virtudes. Pinto y Vega (1826-1873), catedrático del Instituto de Canarias, director desde 1868 y jefe local del Partido Liberal, creador de la Escuela Libre de Derecho (1869-1874), es por ella precursor de la restauración universitaria de La Laguna. La biografía de Francisco Pinto de la Rosa (1854-1885) es reproducción de la escrita por Patricio Estévez para el homenaje necrológico de 1885. Pinto de la Rosa, crítico y pensador, alcanzó cátedra en el mismo Instituto, en el que casi desde su infancia ejerció el profesorado. Es sabido que sus escritos fueron reunidos en volumen por el Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife en 1888. Se reproducen poesías dedicadas a o escritas por los biografiados, y, en apéndice, siguen notas genealógicas, documentos, memorias

y recortes de prensa alusivos a los protagonistas, cuyos retratos y firmas autógrafas también se estampan. Desgraciadamente la edición es muy deficiente, acaso debido a los costos actuales, superiores a un presupuesto privado.

E. S.

JUAN RÉGULO PÉREZ: *Necesidad histórica y valor literario del esperanto*.—Puerto de la Cruz (Tenerife), Instituto de Estudios Hispánicos, 1956.—32 págs. 8° prolongado.

Edición por este Instituto de una conferencia pronunciada en su aula el 8 de marzo de este año 56. Parte el autor de los acuerdos de la UNESCO en Montevideo (diciembre de 1954) sobre el valor del movimiento esperantista, que lo han consagrado como empresa de interés internacional, coincidente con los fines generales de este organismo interestatal. Luego se esfuerza en minimizar los factores naturales en la formación y evolución de las lenguas, para así reducir el foso que separa la lengua artificial de las espontáneas; pero no creemos baste a este fin resaltar el carácter social de las lenguas, pues los fenómenos sociales son también naturales.

El mismo fin deben de tener sin duda los párrafos que dedica Régulo a los factores diferenciadores y a los unificadores que actúan sobre las lenguas, para pronosticar un rápido predominio y triunfo de los últimos. Sin duda se piensa que esta necesidad de uniformidad lingüística justifica la necesidad del esperanto para llenarla; pero nos parece que si tan a la vista estuviese la imposición natural de una sola lengua, ésta sería la triunfante en una dura competición universal de fuerzas. Mas las tendencias son todavía vacilantes: la unificación económica, que se presenta como un factor igualador, tiene quiebras tan singulares como la desesperada lucha de todos los estados políticos hacia la autarquía, que alcanza resultados no soñados por la economía feudal más cerrada; la imposición lingüística, propia del estado policía moderno, da lugar a reacciones que no conocía la difusión espontánea de una lengua adoptada como neutral o *coíné*. Y en cuanto a los poderosos medios técnicos, que dan enorme ventaja a las grandes lenguas oficiales, han producido a su lado esa babel de emisiones radiofónicas en modestas hablas locales, a que se consagran en competencia para ganar el corazón de sus hipotéticos oyentes todas las grandes empresas estatales de propaganda.

Sea como fuere, no parece que estos conscientes esfuerzos asimiladores de las lenguas modernas poderosas tengan que reflejarse jamás en favor de una lengua precisamente neutral como el esperanto; antes es sabido que los directores de aquella política lingüística son los enemigos natos de estos intentos idealistas de lengua común.

Más cerca nos sentimos del autor cuando hace observar la tendencia a establecer una equivalencia de todas las lenguas, con una masa, cada vez mayor, de vocabulario común y, todavía más, de ideas comunes. Esta tendencia si que prefigura el esperanto y parece aconsejar la sustitución de parrafadas diferenciadas sólo en sus desinencias por una provista de desinencias aceptadas previamente por todos. En este sentido es como es justo decir que el esperanto nació cuando el ambiente lo pedía, por la necesidad de expresar una ideología común mediante un instrumento también común, y que los progresos de la idea habrían sido ya decisivos, a no interponerse aquella política lingüística combativa que hace esperar a cada potencia imponer su lengua como tal instrumento necesario, ya universal, ya a una vasta área muy superior a su dominio lingüístico propio.

En fin, Régulo y los esperantistas en general dan considerable importancia a las posibilidades de creación literaria en esperanto. Es posible que las tenga, aunque la literatura en lengua diferente de la nativa ha dado escasos frutos a través de los tiempos. En todo caso es cosa innecesaria, pues este menester lo desempeñan de manera insuperable las infinitas lenguas nativas. No es probable que una lengua más añada nada nuevo al acervo literario de la humanidad.

Pero es un placer ver tratados estos temas, de transcendental interés humano, con esta objetividad y este amor, por uno de los nuestros, en estas Islas, en la encrucijada de todos los hombres, en lugar de verlos aprovechados como recurso para la fácil chabacanada del gracioso de oficio.

E. SERRA

PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ: *Tradiciones canarias*.—
Santa Cruz de Tenerife, Imp. Católica, 1952, 4º, 280
págs. + 18 láms. fuera de texto.—60 pesetas.

En el prólogo Víctor Zurita alude al problema de la discriminación entre la leyenda y la historia. Probablemente la dificultad de este problema es la responsable del atraso excesivo y anómalo con que comentamos en nuestras páginas esta publicación, con la atención que sobradamente merece. Quien atiende a reseñar los libros históricos esperaba que el crítico literario se hiciese cargo del cometido, y éste confiaba en el primero.

En una sencilla introducción el autor explica la formación de su libro, integrado totalmente o en su mayor parte por reedición de narraciones aparecidas primero en diarios locales, labor literaria a que venía dedicándose desde 1920. Si el prologista se plantea el problema de la relación entre leyenda e historia, el autor no sospecha siquiera tal problema, y así, con la mayor ingenuidad, nos habla de los autores que, precediéndole, han «creado alguna tradición», y nos dice que para las suyas buscó primero asuntos en los cronistas e historiadores, pero luego ha investigado en los archivos con el mismo fin. En realidad, según su idea, la leyenda o la tradición es la narración de un episodio histórico en forma «breve, vibrante y

vivida», casi no diferenciada de la verdadera historia sino en la forma de exposición, que tratará de dar ambiente y vida a lo contado. Pero esto lo han hecho muchos cultivadores del género histórico, desde la antigüedad griega hasta hoy; y sólo se opondrá a lo más a la historia redactada en forma científica o erudita, y aun no necesariamente, que también cabe escribir ésta con emoción comunicativa.

De este concepto de la leyenda, sin duda arbitrario, que muestra el autor, sólo salimos ganando los amantes de la historia, pues, si algo pierden por él las narraciones de don Pedro Tarquis, es en su aspecto literario; y en cambio podemos considerarlas como verdaderos episodios históricos sueltos, verdaderas *epanáforas*, que diría aquel don Francisco Manuel de Melo, autor de la magnífica historia de la sublevación y guerra de Cataluña, obra extensa, pero también de una colección de episodios a los que dio aquel título erudito y que serían leyendas para Tarquis.

Desde nuestro punto de vista, el valor de cada pieza — y no son menos de 57 las que aquí nos ofrece el autor — depende de las fuentes o materiales en que se basa; si es en crónicas, y dado que escoge, naturalmente, los episodios más raros y menos verosímiles, no nos da más que otro recalentado de narraciones muy conocidas y zarandeadas, a las que nada útil puede añadir ni histórica ni literariamente. Pero si se vale de materiales inéditos de los archivos, puede hacer, y hace a menudo, verdaderas miniaturas, con ambiente y caracteres bien sacados, en que los tiempos viejos vuelven a ser proyectados ante nuestros ojos como en una *reprise* cinematográfica. Por esto preferimos, por lo común, los episodios de los siglos hispánicos de las Islas a aquellos otros de guanches y conquistadores. El autor nos dice que siguiendo sus trabajos de información preparatoria tiene materiales aparejados para otras tantas «tradiciones»; y aunque no hay que olvidar que la finalidad inmediata perseguida no es otra que la de entretener un rato al lector distraído de nuestra prensa local, pensamos que esas narraciones futuras o no recogidas pertenecerán precisamente a este grupo más estimable del viejo ambiente de nuestras ciudades isleñas, tales como *El combate naval de Anaga*, *La jaula del ahorcado*, *Un cura de recursos*, *Al asalto*, etc., etc.

En fin, añaden todavía valor al libro algunas de las fotografías que lo acompañan, que por la remota fecha en que fueron impresionadas constituyen verdaderos documentos del pasado. Nosotros, que muchas veces hemos lamentado que verdaderos trabajos de erudición histórica sean confiados a la breve vida de las hojas diarias, tenemos que alabar la recolección de esta serie narrativa en un manejable volumen.

E. SERRA

JAIME RAMOS RAMOS: *Geografía médica de La Laguna*.— «Acta Médica de Tenerife», V, 1956, n.º 3, febrero-marzo, págs. 187-197.

Breves notas que han obtenido premio en la Real Academia de Medicina del distrito de Canarias. Una introducción histórica, lista de pagos y de producciones

no cifradas, demografía y, por último, con algún mayor detenimiento, cifras climatológicas, medias 1911-1945. En el sobrio comentario de estos datos echamos de menos, especialmente, apreciaciones sobre su influencia en el organismo humano. No son mencionados datos patológicos. Algunas erratas, como un «curios» de la primera página, resultan insalvables.

E. S.

E. R. SVENIENIUS: *Las plantas canarias como elemento decorativo en el jardín.*—«Cedro», Revista del Instituto de Estudios de Jardinería y Arte Paisajista.—Madrid, CSIC, II, n° 7, otoño de 1955, págs. 19-24.

El botánico Sr. Svenenius, bien conocido en Tenerife, publica un trabajo con el propósito de divulgar entre los jardineros y amantes de los jardines las posibilidades que para ellos ofrecen las plantas endémicas de Canarias, algunas de gran belleza, otras de tipo llamativamente arcaico. Divide, para fines prácticos, estas plantas en arbóreas, arbustivas y subarbóreas o plantas menores. Luego pasa a describir cada planta por orden alfabético del nombre técnico dentro de las categorías citadas. Echamos de menos algún informe práctico sobre su forma de cultivo o reproducción, que será el primer problema que se plantearán los aficionados. Abundantemente ilustrado. A continuar.

E. S.

GERMÁN BAUTISTA VELARDE: *Fang Eyeyá. Cosas de la Guinea.*—Madrid, 1950.—286 pgs. 25 pts.

El autor pone como subtítulo a esta obra: *Cosas de la Guinea*. Y, efectivamente, tras una rica experiencia en el lugar mismo de la acción, el escritor se lanza a desarrollar su novela en un ambiente nunca llevado con tal fiel realismo a nuestra literatura; me refiero a la vida en un cafetal de la colonia española en la Guinea, donde, por decirlo con las mismas palabras del autor, se siente «una extraña y latente expectación, como la presencia irreal de un destronado dios mitológico...»

Es sin duda lo mejor de la novela la lucha tenaz del hombre contra la selva impenetrable, la vida de los trabajadores negros y sus seculares supersticiones, los capataces blancos que han arraigado en medio de aquella salvaje naturaleza y el análisis de las ideas y sentimientos que se van desarrollando en aquellos hombres, sometidos constantemente a aquel clima agobiador, que forma un tipo de vida tan diferente de nuestra civilización y de nuestras costumbres habituales.

Sin embargo, la trama de la novela no ha llegado a estructurarse adecuadamente. Sólo despierta interés cuando aparecen en ella los personajes mejor descritos: Joaquín, Guillermina y Oyana, la negrita, y los braceros. Pero al final todo se deshace de una manera sentimental un poco absurda. Hay que señalar también algunas faltas de expresión y de léxico. A pesar de estos evidentes defectos, no es novela que se deja fácilmente, y se lee con interés hasta el final.

Sin duda Bautista Velarde tiene buenas condiciones para ser un buen novelista, pues es observador y sabe reflejar el ambiente que se propone. *Fang Eyeyá*, sin ser una novela de gran estilo, es ya una novela importante. Sin duda veremos en sus nuevas producciones, desarrolladas plenamente, todas las buenas cualidades que se adivinan en su primera novela.

S. de LA NUEZ

FRAY JUAN DE ABRÉU GALINDO: *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Edición crítica con Introducción, notas e índice por ALEJANDRO CIORĂNESCU.—Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1955, XLIV + 368 págs., cartóné. 4°.—200 pta.

Goya Ediciones, que tiene adquiridos grandes méritos para la cultura canaria, al iniciar y estimular publicaciones cuidadas de temas insulares, todavía ha añadido otro más para los amigos de la historia, al incluir preferentemente entre tales ediciones las de autores de crónicas históricas. Dejando aparte la magnífica reedición de Viera y Clavijo, que era la que más alicientes comerciales ofrecía, esa editorial ha publicado la *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, que incluye la de Tenerife del P. Alonso de Espinosa y, ahora, esta general de las Islas del P. Fray Juan de Abréu Galindo, la más completa de las viejas crónicas. Preparadas ambas ediciones por don Alejandro Ciorănescu (si bien la edición de aquella primera no pudo ser controlada por él hasta el fin), tienen por este solo hecho toda la responsabilidad que hoy debemos exigir en ediciones de textos; y además este de Abréu Galindo va acompañado de un importante estudio de conjunto y de las notas oportunas.

Teniendo en cuenta que muchas crónicas, y estas dos precisamente entre ellas, habían sido objeto de estampaciones anteriores, especialmente las de la Imprenta Isleña, de buena memoria, en donde a mediados del siglo pasado se dieron a conocer por primera vez para el público común, parecerá que no era muy urgente esta nueva serie de ediciones de textos ya conocidos, por lo menos para los eruditos. Pero muy otro será el juicio, si pensamos que en las ediciones ochocentistas, hoy ya raras, apenas hay noticia alguna de los originales de donde se extraen, y que hoy, al hacer información sobre ellos, nos encontramos que si de Espinosa, como ya era de esperar, no hubo otro modelo que su edición príncipe, de Abréu casi todos los manuscritos antiguos, que conocieron y manejaron Viera, Berthelot, Chil y otros

autores, han desaparecido de los depósitos públicos de que formaban parte. Cuando Ciorănescu ha hecho el recuento se ha encontrado que Abréu Galindo sólo está representado por un sólo manuscrito, que no corresponde al usado por la Isla en 1848. Y cuanto a Espinosa, apenas está más seguro, pues los ejemplares de su edición aludida de 1594 han seguido el mismo camino que aquellos manuscritos, y de uno de los pocos existentes en el extranjero, que no en España, y menos en Islas, se ha podido sacar la actual edición... No sabemos si algún día cesarán las cavernosas hazañas destructivas de los bibliófilos (?), y si volverán a la luz estos preciosos manuscritos; pero, de seguir las cosas el camino visto, han de pasar muy pocos años para que toda la tradición manuscrita de estas crónicas sea escrupulosamente destruida y no quede para su texto otro testimonio que el impreso hace un siglo con tanto descuido como era habitual entonces. Evitar esto, sacar ediciones solventes antes que sea demasiado tarde, no será el menor servicio que habrán prestado los tórculos de Goya Ediciones y los desvelos del Dr. Ciorănescu.

Como hemos dicho, esta edición va avalada con un extenso estudio del puesto y significación de la obra en el conjunto de la historiografía canaria. Casi nada sabemos del franciscano autor de la crónica, pero Ciorănescu sienta que ella se incluye por su plan y por el conjunto de su contenido dentro de la serie de cronistas locales que desde las Islas trataron de crear una tradición histórica de ellas. Más delicado problema es el de la fecha y lugar correlativo que corresponde a Abréu en esa serie; un manuscrito, que al parecer fue el tronco de todos los manejados por estudiosos y curiosos, llevaba en su portada y en algún pasaje interior la fecha de 1632, y ésta es la que todo el mundo atribuía a la obra, si así fuese, bastante tardía en aquella serie. Ciorănescu demuestra que esta fecha tuvo que ser añadida por un copista y que el texto mismo revela mayor antigüedad, fines del siglo XVI o primeros años del XVII, apenas posterior a Espinosa y Torriani. Pero es sabido que hay más crónicas en el grupo aludido y otras se habrán perdido con seguridad. Galindo se distingue bien de éstas, y así lo reconoce Ciorănescu, en que mientras el común de estos pequeños cronistas es incapaz de reelaborar su material histórico, si no es con meras ampliaciones verbales o retazos tomados de otra parte, nuestro franciscano es un verdadero autor, con personalidad y juicio propios, que manejó muchas fuentes, sin excluir las documentales y no menos las orales, acaso todas las disponibles en su tiempo, y las refundió y coordinó con criterio a menudo certero; no conoció todavía la crítica, ni siquiera en la medida, en que la usó Viera, pero sí la construcción histórica a base de materiales múltiples. Si estas cualidades no estuvieron totalmente ausentes de alguno de sus colegas en historiografía canaria, ninguno puede compararsele en información y en diligencia. Siendo esto así y siendo también indudable la comunidad de fondo con los restantes cronistas, Ciorănescu se pregunta quién fue el modelo, Abréu o estos cronistas pobres (si bien admite también la posibilidad de una fuente común). Algunos de estos textos, el del P. Espinosa o el de Torriani, están bien datados y por tanto la relación con Abréu no ofrece mucha duda (aquél es anterior, éste posterior, aunque probablemente ajeno al franciscano); pero todos los demás, puesto que raramente contienen nada que no esté en nuestro autor y siguen el mismo plan expositivo, son

para Ciorănescu dependientes de Abréu Galindo, resúmenes torpes del mismo. Esto se opone al supuesto muy recibido que hacía remontar esta familia de crónicas de Gran Canaria hasta los mismos conquistadores de la Isla o a personas que representaron la tradición oral de los mismos. Para echar abajo este supuesto, el de que la familia de crónicas que se relacionan tradicionalmente con el alférez de la conquista Jáimez de Sotomayor arranca por lo menos de personas que conocieron a éste en su vejez y recogieron de él una tradición histórica, expone primero Ciorănescu una serie de razones generales basadas en la similitud o independencia de sus materiales, que, fuerza es que lo digamos, no nos parecen convincentes. Que lo que cuentan estas crónicas se halla también en Abréu y que cuando se separan yerran las más veces en la versión que dan no es en manera alguna decisivo. Aparte que en algunos casos quién yerra es Abréu, entendemos que cuando éste está mejor informado, como en el caso de la conquista Bethencouriana, no se explica por qué los otros, teniendo a Abréu de modelo, incurrieron a capricho en los dislates que los caracterizan.

Pero luego Ciorănescu, dejando consideraciones generales, desciende al examen concreto de frases y construcciones paralelas, que es lo que entendemos verdadera crítica textual, y evidencia fenómenos realmente llamativos: en los textos cronísticos aludidos (Matritense, Lacunense, Escudero) se nota una serie de anacronismos al mencionar lugares e instituciones con su denominación tardía de por lo menos entrado el siglo XVI, mientras en Abréu aparecen escrupulosamente aludidos como eran en el momento de la conquista a que se refiere el relato, y si acaso añade el nombre cambiado que tuvieron después (San Antonio, antes Santa Ana, Aldea de San Nicolás, antes San Nicolás junto a Lagaete, etc). Si estos casos pueden explicarse como diferencias entre aquellos toscos compiladores y el autor informado que no escribe a ciegas sino atendiendo a las circunstancias de lo que dice, hay otros casos todavía en que el texto ininteligible en los cronistas se aclara como derivado torpemente del de Abréu: así el famoso suicidio del hijo del guanarteme de Telde, invocando a Atistirma, convertido en el risco de Tirma (Lacunense) o simplemente no entendido (Matritense). Aun en tal caso Ciorănescu reconoce en el Lacunense otros elementos (p. XXVIII, nota 2), lo que en fin obliga a admitir un texto anterior a nuestro Abréu, del que bebían cada uno por su lado y a su manera todos estos escritores, anónimos o conocidos. Y de ningún modo pensamos que Abréu haya transcrito servilmente ese texto original, sino que sin duda lo ha reelaborado ampliamente, como hace con todas sus fuentes, con ventaja de sus lectores de más de tres siglos, pero con daño nuestro, pues que nosotros no buscamos elaboraciones históricas sino únicamente fuentes.

En el fondo no nos ponemos de acuerdo por una cuestión de nombres. Hay una narración centrada en la conquista de Gran Canaria, que Abréu aprovechó con gran discernimiento (aunque no *sine errore*) y otros con gran torpeza. Evidentemente este texto no es ninguno de los Ms. que poseemos, todos a lo más del siglo XVII. Si estos textos han podido salir, como admite Ciorănescu, del texto conocido de Abréu, ¿qué dificultad hay para que remonten a una fuente muy anterior y que su misma redacción deba situarse a mediados del XVI y aun antes? El Dr.

Ciorănescu sabe, fruto de sus constantes investigaciones, que un texto histórico atribuido ya al alférez Alonso Jáimez de Sotomayor corría por entonces. Sigo creyendo que este texto es la base de toda la familia de crónicas de Gran Canaria y con ellas de la más personal y más valiosa de todas, la Crónica general de Abréu Galindo, en la parte correspondiente, ya que en el resto utilizó otras fuentes diversas y aun para Gran Canaria tomó de Alonso de Palencia. Con ayuda de otra crónica canaria, la de López de Ulloa, basada en la misma fuente, creo que todavía será posible restituir aproximadamente el texto de esta fuente original, labor que tiene iniciada un joven investigador, que hacemos votos tenga paciencia para llevarla algún día a cabo.

La publicación de esta obra dio lugar a bastantes artículos de prensa en Gran Canaria y esta isla; aquí lo comentaron Salvador Luján, en «La Tarde», por dos veces; José Rodríguez Barreto el 14 de enero, en el mismo diario, y Luis Diego Cuscoy en «El Día» de 16 de mayo; también el «Diario de Las Palmas» y la «Hoja del Lunes» de esta ciudad por Sebastián Jiménez Sánchez. Todos estos comentarios, naturalmente, son elogiosos para la calidad de la obra, que justamente los merece; pero es curioso que en Gran Canaria se ha manifestado un recelo frente al carácter crítico, esto es, frente a la depuración de las ingenuas tradiciones que habían llegado a cubrir totalmente la historia canaria. En realidad, Ciorănescu no hace labor crítica, se limita a buscar los orígenes de cada narración, a veces más poéticos que históricos. Esto y haber llamado la atención sobre la reiteración con que Abréu recuerda el origen supuesto del título de Grande anejo a la isla Canaria han suscitado este recelo; parece que contra esto último todavía no se ha aceptado allá que este adjetivo no fue ni pudo ser invención de Béthencourt!

Nosotros felicitamos cordialmente al Dr. Ciorănescu y a su editor por este espléndido libro, exento de los pequeños reparos que en su día tuvimos que poner al del P. Espinosa. Y hagamos votos para que la serie no se interrumpa, pues todavía quedan materiales narrativos dignos de figurar al lado de estos y poco o nada conocidos de los numerosos lectores de historia canaria.

E. SERRA

ROBERT RICARD: *Études Hispano-Africaines*.—Teuán, Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe [Imp. del Majzen], 1956, VI + 229 págs. + 13 hojas.—4°

Con el título reseñado recoge el autor en un solo volumen un total de 14 artículos, publicados hace años en diversas revistas, en los que presenta distintos aspectos de las relaciones entre la Península Ibérica y África a partir del siglo XV.

De todos estos trabajos nos interesa anotar aquí el titulado *Recherches sur les relations des Iles Canaries et la Berbérie au XVI^e Siècle*, donde el Dr. Ricard

nos presenta a Berbería como la principal fuente de mano de obra servil obtenida por medio de entradas y correrías; los recastes, conversiones y apostasias; los moriscos canarios, y, finalmente, los piratas berberiscos y cautivos cristianos. Otro de los artículos, el titulado *Les relations des Canaries avec les places portugaises de Maroc au Siècle XVI^e*, ya había visto la luz en redacción española, ligeramente diferente de la francesa, en nuestra REVISTA DE HISTORIA, XV, 1949, 5-13, lo que nos releva de comentario.

M. M.

JOSEF MATZNETTER: *Der Trockenfeldbau auf den Kanarischen Inseln*, en «Mitteilungen der Geographischen Gesellschaft», Band 97, Heft II.—Wien, 1955.

El Sr. Matznetter, después del obligado resumen de las condiciones físicas del Archipiélago, hace también el de la evolución histórica de la agricultura canaria. Al llegar a los tiempos modernos destaca el contraste entre el secano y el regadío, dentro del conjunto de variantes agrícolas que ofrecen las Islas.

El interés del trabajo destaca en la siguiente clasificación que hace de los cultivos de secano canario:

1. *Cultivo de secano de tipo general:*

- A) Cultivo de secano en tierras húmedas.
- B) Cultivo de secano en tierras áridas.

2. *Cultivo de secano típico de Canarias:*

- A) Empleo de lápilli basáltico:
 - 1) Por cubrimiento del suelo:
 - a) Enarenado natural.
 - b) Enarenado artificial.
 - 2) Por mezcla del suelo.
- B) Empleo de piedra pómez gris, *jable* de Tenerife (cubrimiento suelo).
- C) Cultivo de arena movediza, *jable* de Lanzarote.

3. *Métodos canarios de cultivo de secano en regadío:*

- A) Mezcla de piedra pómez amarilla.
- B) Cubrimiento de campos yermos de tomates con guijas de barranco.

A continuación describe cada uno de estos sistemas, con atinadas observaciones acerca de las peculiaridades canarias. Destaca, como caso excepcional, el método de las *gavias* y *nateros*.

Sin embargo lo que más ha llamado la atención del autor es el cultivo en las arenas volcánicas de las Islas, y a ello dedica la mayor parte del estudio, para hacer resaltar la completa individualidad y originalidad del método.

Se detiene en la búsqueda del origen de las formas de cultivo típico para las gavias, que atribuye a los moros, pues el cultivo en gavias es empleado también en Murcia y Almería.

La referencia más antigua del enarenado en Lanzarote la encuentra en Glas. Sin embargo supone que debió ser anterior este cultivo en La Palma (Fuencaliente) y en Gran Canaria (Tafira). También plantea la duda de si el cultivo empezó realmente por la erupción volcánica de 1730-1736, pues hacia la mitad del siglo XVIII ya estaba perfeccionado en sus rasgos fundamentales el enarenado natural. El desarrollo del artificial debió estar ligado al cultivo de las tuneras. En 1851 Hartung describe como completamente desarrollado el enarenado natural.

El autor ha rebuscado las referencias al enarenado en la mayoría de los que visitaron las Islas en siglo XIX, especialmente en los trabajos científicos.

El cultivo del *jable* lo sitúa en el año 1880 en la Caldera Trasera, desde donde se fue ensanchando. Aunque Sapper no lo refleja, hace constar que no estuvo en Soo. Supone que en las demás islas se extendió con trabajadores de aquellas islas. A Tenerife parece que llegó en este siglo, pues las referencias son tardías.

Sitúa el cultivo especial frente al antiguo del viejo mundo y al *dry-farming* norteamericano, al que corresponde una posición completamente independiente y unida a un factor muy preciso, es decir a la presencia de arenas volcánicas, además del exacto conocimiento empírico de sus posibilidades de aprovechamiento.

Sin embargo considera que no se debe atribuir a la casualidad y que el campesino ha tenido un papel muy importante. Compara a Lanzarote con Fuerteventura, atribuye el desigual desarrollo al enarenado y destaca cómo una duplicó sus habitantes mientras la otra permaneció estancada. El resultado es una notable atenuación de la inseguridad económica.

Discrepamos del autor en la inclusión como cultivo en enarenado natural al realizado en las arenas volcánicas. Creemos que dicho nombre debe reservarse a los casos en que bajo la capa de arena existe suelo propiamente dicho, donde se desarrollan la mayor parte de las raíces, cosa que no siempre ocurre en muchos de los lugares señalados por el autor como cultivo en enarenado.

El trabajo que reseñamos es un adelanto de una obra de mayor importancia, titulada *Características fundamentales de la Geografía Agraria de las Islas Canarias*, de la que daremos cuenta en estas páginas, una vez dispongamos de la traducción del alemán, que amablemente nos está haciendo la Srta. Carmen Rosa García Montelongo. El Sr. Matznetter, catedrático de Geografía de la Universidad de Viena, enamorado de las Islas, ha iniciado una serie de trabajos sobre las mismas que, según referencias particulares, irá apareciendo en la revista que incluyó el que reseñamos, los cuales, además de constituir una notable aportación al conocimiento científico del Archipiélago, ayudan a divulgar sus características, por lo que como canarios le estamos agradecidos.

Leoncio AFONSO

JOSÉ PERAZA DE AYALA: *El contrato agrario y los censos en Canarias.*—«Anuario de Historia del Derecho Español», XXV, 1955, págs. 257-291 [Hay separata].

Este trabajo del Dr. Peraza de Ayala no sólo ofrece interés para los estudios canarios, sino que merece destaquemos también su valía como fuente de conocimiento del derecho privado en la Edad Moderna, periodo casi no investigado por los actuales especialistas, tanto en esta rama, como en la del derecho público, la cual, como en otro lugar hemos señalado, demanda un más detenido examen, en muchas de sus instituciones, como ocurre con las audiencias castellanas del territorio metropolitano y con sus concejos municipales.

Como acertadamente advierte el autor en la Introducción, el no haberse prestado primordial atención al tema obedece al fondo de identidad que, por la general influencia del derecho romano, presentan los tiempos modernos, en relación con la Baja Edad Media, y que favorece la tendencia uniformista de la vida jurídica de la época, haciendo coincidir muchas veces la práctica del derecho, no sólo en la parte del territorio sometida a la legislación castellana, sino también en los de otros reinos de los que vinieron a integrar la corona española. La escasa bibliografía es, unido a otros méritos, motivo de que celebremos la publicación de trabajos como el que reseñamos.

Con visión de jurista hace una síntesis de los hechos que acusan diferencias en el campo de la aplicación del derecho, que ha obtenido del estudio de diversas fuentes documentales, algunas publicadas en la colección «*Fontes Rerum Canariarum*», pero, sobre todo, de la paciente lectura de gran cantidad de instrumentos públicos, conservados en los archivos históricos de protocolos notariales de Tenerife y Las Palmas, así como de particulares de la primera de estas islas.

El Dr. Peraza nos dice textualmente: «En los años que siguieron a la conquista, la necesidad de poblar el país, la abundancia de tierras incultas y la falta de brazos y de capitales dan lugar a un ambiente nuevo, que exige soluciones jurídicas adecuadas. De aquí que aparezca limitado el derecho de propiedad por la obligación de residencia; que ese mismo derecho esté condicionado a determinadas plantaciones, y aun a llevar a cabo ciertas fábricas; que esté vedada la enajenación del dominio durante un plazo y, lo que es todavía más interesante, que el medio de que se trata haya permitido, aunque fuese en forma esporádica, el renacer de instituciones de los primeros siglos de la Reconquista, las que, si bien no se ajustan plenamente a los tipos clásicos de la Alta Edad Media, constituyen un hecho de innegable valor histórico». El autor añade más tarde: «Préstase también el asunto para sugerir algunas consideraciones de carácter más amplio, por ser complemento de una visión panorámica del desarrollo del censo y de otras cargas perpetuas de la propiedad en España. Para aportar al examen de la enfiteusis datos precisos en ciertos aspectos que no hemos visto puntualizados hasta ahora, como es la aplicación de sus principios y prestaciones a otros censos y contratos, su influencia en distintas escrituras de entrega de capital, tierras y solares, y, en último

término, el grado y persistencia de la institución hasta el siglo XIX, cuando ya el establecimiento de los censos va siendo raro».

Con perfecta sistemática, el profesor Peraza de Ayala divide la materia que trata en dos partes: la primera, dedicada a la propiedad de la tierra a raíz de la conquista y a los contratos agrarios: complantación, arrendamiento y aparcería, esta última examinada especialmente cuando se daba en tierra propia y cuando se constituía para el cultivo de tierra ajena; la segunda, en la que expone la enfiteusis temporal y los censos; éstos analizados en sus diferentes clases: enfiteútico, consignativo y reservativo, y en las condiciones varias en que podían establecerse los primeros, sin olvidar la aparcería perpetua, la subenfiteusis y los antiguos censos al quitar y fructuarios. También dedica dos apartados a un procedimiento especial en materia de censos y al registro de los mismos, dando a conocer muchos extremos que hasta ahora han permanecido ignorados del estudioso.

Sin duda una de las aportaciones históricas más importantes es demostrar que en Canarias existió el contrato de complantación, o sea la «complantatio», que aparece en los documentos medievales de aplicación del derecho, el cual relaciona el autor, en cuanto a su origen, con el que le asignan a los de la Alta Edad Media los profesores Sánchez Albornoz y Gibert.

Analiza doctrinalmente las transformaciones que van sufriendo los contratos de censo por influencia de los principios de la enfiteusis y prueba que los consignativos llegaron a no presentar otra diferencia con el enfiteútico, por las condiciones en que se establece, que el estar situados en fincas del propio censatario, y califica la situación de venta del dominio directo.

También trata el autor del problema de la conversión del arrendamiento en censo y cita diversas disposiciones del siglo XIX y reciente jurisprudencia, interesantes en extremo para el abono de su tesis.

No faltan, asimismo, consideraciones de carácter social y noticias históricas sobre la vida agrícola de las Islas; igualmente aporta interesantes datos para el conocimiento de la Real Audiencia y otras instituciones.

El trabajo está concebido con originalidad y el tema estudiado con sutil espíritu de jurista y de buen conocedor de la historia del Archipiélago. Por ello y por la perfección de su método y claridad de exposición, estimamos que *El contrato agrario y los censos* no desmerece en nada a otras publicaciones histórico-jurídicas del Dr. Peraza de Ayala.

L. R. O.

CHARLES VERLINDEN: *L'esclavage dans l'Europe Médiéval*. Tome I. *Péninsule Ibérique-France*.—Brugge, 1955.—929 págs.—4°.

Después de numerosos trabajos sobre el mismo tema, el Dr. Verlinden nos da ahora una obra de conjunto en la que estudia la esclavitud en sus aspectos social y

económico. Hasta ahora los tratadistas se habían ocupado fundamentalmente de la parte jurídica, en detrimento de la cuestión social y del aspecto económico.

El Dr. Verlinden, que no descuida la parte jurídica, no se limita solamente a estudiar la esclavitud medieval en los aspectos antedichos, aunque ésta ocupa la mayor parte del volumen; antes presenta un cuadro completo de la esclavitud en los últimos siglos del Imperio Romano, y, al final, en un anejo, una visión resumida de la esclavitud en la Edad Moderna.

El interés de esta obra para nuestra región radica en que las Canarias, hacia finales del siglo XV, aportaron, mezclados con negros y moros, un contingente de indígenas a los esclavos peninsulares, especialmente a los mercados de Sevilla y Valencia, hechos que ahora quedan incorporados a la historia general de la esclavitud.

Además, en conjunto, la obra tiene un valor positivo, y no contaba con precedentes. Ha sido objeto de recensiones elogiosas, por ejemplo en «Revista de Indias» por M. Ballesteros-Gaibros, n.º 65, 1956, pág. 469; por Jaime Vicens Vives en «Índice Histórico Español», n.º 12, 1956, pág. 346; etc.

M. M.

LUIS WECKMANN: *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval. Estudio de la Supremacía Papal sobre Islas, 1091-1493*. Introduc. por ERNST H. KANTOROVICZ.—México, Instituto de Historia [de la Universidad], 1949.

Este estudio —cuyo conocimiento debemos a nuestro compañero Sr. Pérez Voitúriez— es evidente que afecta a la suerte política de nuestras Islas, desde su redescubrimiento a finales del siglo XIII o comienzos del XIV hasta su total incorporación a Castilla por los Reyes Católicos en 1496, aunque sólo en el terreno de la teoría. A esta curiosa teoría medieval, que atribuía a la Iglesia, en su cabeza visible, el Papa, el dominio directo de todas las islas, aludimos ya hace muchos años, a base de un breve pero sustancioso estudio de Paulo Merêa, cuando escribimos sobre los portugueses en Canarias. Nos interesaba entonces y ahora por su conexión con la investidura del Príncipe de la Fortuna como Rey de Canarias, primera aplicación de este derecho pontificio a las islas nuevamente halladas. Weckmann se ocupa del caso extensamente en su capítulo VIII, apartado I, páginas 229-239. Desgraciadamente su bibliografía, como era de temer, no es completa, y nada nuevo añade, por otro lado, a lo dicho por los autores clásicos de historia eclesiástica. En efecto, omite el trabajo de Zunzunegui, que completa, por lo menos, los documentos pontificios y otros referentes al caso, que fueron exhumados por los autores referidos, con fragmentos no puramente formularios sino de considerable interés propio; tampoco menciona el estudio antes aludido de Paulo Merêa,

y, naturalmente, menos los de autores canarios, entre ellos los míos. Digo, cita a Viera y Clavijo y una anónima Historia de las Islas Canarias, que debe de ser la editada por don Anselmo Benítez. Y esta última fuente no solamente no le informa de nada nuevo, sino que le descarria al copiar un párrafo de Marín y Cubas en que se admite una donación anterior de las Islas por el Papa al rey Roberto de Nápoles, de quien habrían pasado a su nieta Juana I, que a su vez habría concedido el señorío de ellas a don Luis de la Cerda. Esta combinación fue imaginada por Marín y Cubas para explicar la cesión pontificia que él, desconocedor de la pretensión eclesiástica medieval, no podía fundar en ese dominio papal de las Islas todas. Marín leyó y no entendió un párrafo de otro cronista anterior, Abréu Galindo, que dice simplemente que la *ciudad de Aviñón, ¡no Islas algunas!*, perteneció a la reina Juana hasta que la cedió al Papa. El autor, de todos modos, reconoce explícitamente que no ha podido verificar en los documentos el aserto de Marín. En cambio, pudo añadir a lo sabido, si hubiera transcrito los sermones del papa Clemente VI, con ocasión de la investidura del Infante, sermones que de referencia conocen muchos pero que no han sido jamás publicados. En ello nos ocupábamos con un buen compañero de estudio, el pasado año, cuando dificultades de varios órdenes nos obligaron a suspender el trabajo, que Dios mediante se reanudará, si Él nos da vista y salud.

En fin, el trabajo de Weckmann es una aportación documentada y preciosa para la comprensión de ésta y otras doctrinas medievales sobre las atribuciones temporales de la Iglesia.

E. SERRA

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: *La vivienda aborigen en la Isla de Fuerteventura*. Separata de *Actas del I Congreso Arqueológico del Marruecos Español (Tetuán, 1953)*.—Tetuán, 1955, Pp. 517-521 + 6 láminas.—4°

La vivienda propiamente construída sólo existió entre los aborígenes de Gran Canaria y de las dos islas orientales; en éstas sin duda fue más rudimentaria, pero no deja de ofrecer características sumamente originales, en las que Berthelot y los curiosos del siglo pasado llamaron «casas hondas». El autor ha estudiado estas construcciones en número y con detalle infinitamente superior a los curiosos aludidos. Desgraciadamente la brevedad de esta comunicación no permite suplir la ausencia de las Memorias hace unos años suspendidas para la provincia de Las Palmas; pero los grabados que acompañan son bastante claros y precisos para suplir la deficiencia: vemos los cubículos de forma redondeada abocando a un patinillo común y formando racimos o grupos independientes en relación con amplios corrales o gambuesas (es cierto que, salvo uno, los planos reproducidos carecen de escala...). Esto nos recuerda el carácter esencialmente ganadero de la economía

majorera antehispánica, si bien el autor supone que coexistió con el cultivo de cereales, de que no tenemos prueba ni indicio. Esta importancia esencial del ganado cabrío justificaba de sobra el nombre de la capital de la Isla, en mala hora cambiado por otro caprichoso, por los eternos innovadores siempre avergonzados de su progenie.

E. S.

JOSÉ A. PÉREZ REGALADO: *Zorrocloco en España y América*.—Separata de «Archivos Venezolanos de Folklore». Año I, n.º 2, Caracas, jul.-dic. de 1952.—Universidad Central, Facultad de Filosofía y Letras.—7 págs.

Es un interesante estudio de esta palabra *zorrocloco*, más que de la institución ancestral a que corresponde en principio. El autor, alumno que fue de nuestra Universidad y que ya se había ocupado del tema en publicaciones españolas, ha sido el primero en realizar una verdadera encuesta sobre esta palabra en Canarias. Después ha extendido su trabajo a Venezuela, adonde ha pasado con los inmigrantes canarios. Resulta que si bien el sentido pristino fue el de padre que practica la covada (*couvade*), al caer en desuso esta costumbre, hace cosa de un siglo, cuando la voz se ha mantenido ha sido merced a un cambio semántico, que le ha dado el valor de 'zahori', 'taimado', etc.

E. S.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: *Mitos y leyendas: Prácticas brujeras, maleficios, santiguados y curanderismo popular en Canarias*.—Las Palmas de Gran Canaria, Publics. «Faycán», núm. 5, 1955.—40 pp.—4°.

Este librito contiene, además de copiosos materiales de supersticiones populares, todavía muy vivas en el pueblo canario, una introducción histórica, en la que se aventuran algunas ideas sobre las causas de este ambiente popular a que nos referimos; no se atreve el autor a señalar concretamente qué creencias pueden proceder de la época antehispánica y qué otras deben atribuirse al elemento morisco o al negro africano. De todos modos, reconoce que a estos últimos ha de corresponder el mayor número, en comparación con aquél. Como no faltaba en España un caudal de superstición, nos atreveríamos a sospechar que a moros y negros se debe antes el ambiente favorable que cada una de las creencias mismas.

Reseña las intervenciones de la Inquisición, los juicios de Próspero Casola, los permisos de importación de esclavos, etc. Al estudiar luego la hechicería, con

datos de experiencia personal y antecedentes literarios e históricos, tomados estos de los legajos de la Inquisición del Archivo Histórico Nacional y de El Museo Canario, observamos una condenación, de parte del autor, por lo menos extemporánea, ya que ni podemos creer todo lo que creyeron nuestros pasados, ni en esta ocasión utilizamos su testimonio para otros fines que los informativos. En el capítulo que titula *Fantasia y Leyenda* se reproducen curiosas narraciones de este ambiente supersticioso; se habla luego de espiritismo y médiums, esto con excesiva brevedad; de los adivinadores, de los santiguados con sus formularios íntegros y el recetario del curanderismo popular. No pasaremos en silencio las curiosas viñetas, de Victorio Rodríguez, con tipos característicos de brujería. En total, un repertorio que no podrá omitirse en cualquier estudio de la psicología popular canaria.

E. S.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: *Sucinta historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora del Pino, patrona de Gran Canaria*.—Las Palmas de G. Canaria, Alzola, 1955.—112 pg. + 20 grabados en 12 láminas.—4°.

El autor explica sencilla y claramente en su Prólogo la finalidad y el contenido de su obra presente. A sugestión del cura párroco de la basílica santuario de la Virgen del Pino, tan venerada en Gran Canaria, escribe un libro de objetivo piadoso, de tributo a la Virgen patrona de la Isla, libro que al mismo tiempo sin excesivo fárrago de erudición, sobre todo evitando todo espacio perdido en discusiones de detalle, presenta una síntesis del origen de este culto, de la imagen en torno a la cual se mantiene y del desarrollo del mismo a través de los siglos. Es una obra de divulgación, de lectura devota, pero provista de todos los elementos de erudición, de todos los datos exactos y materiales gráficos necesarios para hacer de ella un documento del culto canario a la patrona de Canaria.

En efecto, como puede verse fácilmente en la copiosa y puntual bibliografía que trae nuestro libro en sus páginas 107-109, la historia de la devoción canaria a la Virgen de Teror contaba ya con obras escritas con todas las exencias de la erudición histórico-eclesiástica, como la del Dr. García Ortega, publicada en 1936. Precisamente lo que se echaba de menos era algo tan informativo pero más popular e ingenuo en la forma, en que se superase el estudio crítico, que no interesa ya a los creyentes, para llegar a la tranquila contemplación. En cambio Jiménez Sánchez ha querido ser copioso en datos precisos, como las listas de bajadas de la Virgen a la ciudad, de curas párrocos desde 1558 a 1955, visitas de personalidades, actos marianos, materiales folklóricos del culto de la Virgen, la citaba bibliografía, etcétera. Una presentación esmerada completa esta bella obra devota.

E. S.